



DECRETO Nº 12559/ 2013

ARICA, 5 de Septiembre de 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SANTANA GONZALEZ SONIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

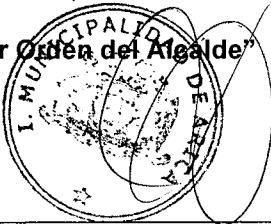
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16194				
Actividad Económica	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE VOLANTE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE 1 Norte Villa Matucana 168 MAZANA K SITIO 74				
Nombre del Contribuyente	SANTANA GONZALEZ SONIA				
Rut	23182059-0				
Dirección Particular	01 NORTE LOTE 1 PUERTA LAS AMERICAS				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/08/2013	Otorgación Nº	2-16194	Fecha	13/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, proceda a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entienda autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUIS CAPIA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988